
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.157

Jueves 13 de Septiembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1462405

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.299, de 31 de julio de 2018, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el numeral 10.1 del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras en lo siguiente:

Se intercala, a continuación del cuarto párrafo, un nuevo párrafo en el literal c) y se sustituye el literal e).

La resolución entrará en vigencia 60 días después de la publicación en el Diario Oficial del presente extracto.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 31 de julio de 2018.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.